



BOLETIN N° 2879 • 4 DE MAYO DE 2022

- ***Información General***
- ***Secretaría de Géneros***
- ***Información General: Recordatorios***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas***
 - ***De la Secretaría de Competencias Deportivas***
 - ***De la Tesorería***
 - ***De la Comisión de Arbitraje Metropolitano***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

INFORMACIÓN GENERAL

VÍAS DE CONTACTO

Arbitraje

Mail: arbitraje@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Urgencias por ausencias arbitrales: 11-6953-1244

(se ruega no hacer otro tipo de consultas, ya que esto dificulta que se pueda cumplir correctamente con el objetivo para el que fue creada esta línea)

Consultas por planilla electrónica: 11-2874-5765

Beach Volley

Mail: beachvolley@metrovolley.org.ar

Cóputos

Mail: computos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 12

Whatsapp: 11-6151-3349 (consultas sobre sábana, fichaje y planilla online)

Consejo Directivo

Mail: consejo@metrovolley.org.ar

Marketing

Mail: marketing@metrovolley.org.ar

Minivóley

Mail: minivoley@metrovolley.org.ar

Newcom

Mail: newcom@metrovolley.org.ar

Prensa y Comunicación

Mail: prensa@metrovolley.org.ar

Presidencia

Mail: presidencia@metrovolley.org.ar

Secretaría

Mail: secretaria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10

Whatsapp: 11-6151-8497 (claves FeVA, pases y habilitaciones)

Secretaría Técnica

Mail: sectec@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 16.30 a 19 hs., Ma 13.30 a 17 hs.

Y Mi 16.30 a 19.30 hs.

Tesorería

Mail: tesoreria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 15

Whatsapp: 11-2856-2268

Torneos

Mail: torneos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Tribunal de Penas

Mail: tdp@metrovolley.org.ar

Vicepresidencia

Mail: vicepresidencia@metrovolley.org.ar

Vale aclarar que los números que se indican bajo el nombre “**Whatsapp**” solo se utilizarán para recibir y enviar mensajes escritos a través de esa aplicación. **No se atenderán llamadas ni mensajes de audio.** El horario de atención de dichos números será el mismo que el de la Federación: de **lunes a viernes de 12.30 a 20.30 hs.**



En septiembre de 2017, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones – los mismos se indican al final de este comunicado –, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeadando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Para este año 2022, los **montos máximos** que pueden cobrar son los siguientes:

Divisiones Inferiores: \$ 150

Divisiones Superiores: \$ 200

Vale aclarar que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación.



SECRETARÍA DE GÉNEROS



El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó la creación de la Secretaría de Géneros FMV: el Presidente Juan Antonio Sardo y el Secretario Román López impulsaron la creación de esta nueva secretaría, a cargo de la dirigente Verónica Storino y Gabriela Scarfo.

La Secretaría tendrá vocales de cada uno de los grupos de integrantes de la federación: Antonela Curatola y Natalia Espinosa representarán a las jugadoras, Alicia Huerta y Daniela Preiti a las entrenadoras, Pilar Muñoz y Eluney Espínola a las árbitras, Laura Finelli y Milagros Fernández Costa a las dirigentes; todas ellas trabajarán mancomunadamente bajo la supervisión de Verónica Storino, quien forma parte del Consejo Directivo representando a Defensores de Moreno.

El primer paso a dar por la nueva Secretaría será la confección de un protocolo de acción y prevención para situaciones de discriminación y/o violencia por motivo de género, que buscará visibilizar, prevenir y erradicar todo tipo de conducta relacionada. En segundo orden, se implementarán capacitaciones para empleados/as y dirigentes/as de la FMV, que luego serán extendidas a entrenadores/as, jugadores/as, árbitros/as y demás actores/actrices de nuestro deporte.

Contacto: generos@metrovolley.org.ar

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

CIERRE LIBRO DE PASES

Mayo

- | | |
|----|--|
| 06 | Cierre Libro de Pases de División de Honor Caballeros |
| 13 | Cierre Libro de Pases de Divisiones Inferiores, ambas ramas |
| 27 | Cierre Libro de Pases Divisiones Superiores (Primera, Segunda y Tercera ambas ramas, Cuarta y Quinta Damas y Maxivoley Caballeros) |

Agosto

- | | |
|----|---|
| 05 | Cierre Libro de Pases de División de Honor Damas. |
|----|---|

RESERVA DE PASES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS Y RAMAS

Una Institución que al cierre del Libro de Pases del Campeonato Oficial no pueda efectivizar el total de las transferencias, podrá reservar mediante el pago del 25% del valor total del pase federativo, a los jugadores que intenta transferir.

Para jugadores de la categoría División de Honor Caballeros, **el día viernes 20 de mayo, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Para jugadores de las categorías de Divisiones Inferiores, todas las categorías y Niveles de ambas ramas, **el día viernes 27 de mayo, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Para jugadores de las categorías Primera División, Segunda División, Tercera División ambas ramas, Cuarta y Quinta División Damas y Maxivoley Caballeros, **el día viernes 10 de junio, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Para jugadores de la categoría División de Honor Damas, **el día viernes 19 de agosto, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Un mismo jugador podrá ser reservado por más de una Institución, pero no podrá jugar para ningún club, hasta tanto se concrete su pase, en caso de hacerlo las Instituciones que hubieran realizado una reserva sobre dicho jugador perderán el 25% abonado.



Si al cierre del libro de pases, una Institución no hubiera hecho la reserva correspondiente podrá concretar igualmente el pase antes de las fechas mencionadas anteriormente, según corresponda, abonando el valor del pase más el 25% del mismo, siempre y cuando el jugador no haya disputado ningún encuentro.

La reserva abonada para un jugador no podrá ser utilizada para el pase de otro jugador.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE PASES/HABILITACIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra el instructivo con los pasos a seguir para la realización de pases y/o habilitaciones.

RECOMENDACIÓN

Se sugiere que cuando envíen mails o mensajes de Whatsapp para realizar cualquier tipo de trámite, aguarden a que se les responda (se hace por orden de llegada). Si reenvían los mismos, no se va a obtener respuesta más rápido, ya que al reenviarlo se atrasa todo

SUPERFECHAS 2022

Sub 16: 21, 22 y 25 de Mayo

Sub 21: 17, 18 y 20 de Junio

Sub 18: 13, 14 y 15 de Agosto

Sub 14: 7, 8 y 9 de Octubre

Haciendo por los Pibes: 19, 20 y 21 de Noviembre

Aquellas instituciones que quieran presentar un equipo adicional, además del o los que juega/n el Campeonato Oficial en la categoría correspondiente, deberán abonar un arancel de \$7.500.

SERVICIO MÉDICO

Se comunica a los delegados y entrenadores de los clubes inscriptos en la FMV, que, como todos los años, será obligatorio el chequeo anual ([formulario CEMAD](#)).

La Federación ofrece para quienes lo requieran un servicio médico para realizar la revisión que se realizará en cada club con turno previo – se deberán solicitar al teléfono 15-5456-6487 o al mail info@laboralbsas.com.ar.

La empresa que hará las revisiones se llama Laboral Bs. As. y las mismas estarán a cargo de la Dra. Carla Espínola y tendrán un costo de \$1.500 por jugador/a.

Contratando este servicio, se puede solicitar sin cargo un apto físico para presentar en el colegio.

Este Consejo Directivo aprueba los aranceles que se encuentran en el siguiente link para el año 2022: [Aranceles 2022](#)

Este Consejo Directivo aprueba los siguientes aranceles en concepto de [Viáticos de Jueces](#).

INSTRUCTIVO SOBRE SANCIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra un detalle de las diferentes sanciones que existen y los pasos a seguir en caso de ser sancionado

VENTA DE BALONES

Recordamos a todas las instituciones que en la Federación pueden comprar los balones oficiales de juego, tanto las Pintier tricolor como el Modelo League, con el que se juegan las Divisiones de Honor de ambas ramas. El valor de la tricolor es de \$9800 cada una, mientras que la League, que sólo se vende a clubes que jueguen en División de Honor, cuesta \$10.200. Ambos valores son precios de costo, de manera que no se pueden realizar descuentos por venta en cantidad porque ya es precio de fábrica.

RESOLUCIONES

NOTA N° 114

ULP – Solicita autorización para participar con la categoría Sub 14 masculina de un torneo Abierto a realizarse entre los días 20 y 22 de mayo en la localidad de San Carlos, provincia de Santa Fe. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA N° 115

RIVER – Solicita autorización para participar con su categoría Sub 18 de un torneo Abierto a realizarse entre los días 6 y 8 de mayo en la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

FICHAS ROSA 2022

Se informa que las siguientes instituciones, que aún adeudan la ficha rosa 2022, a partir del 1º de mayo no podrán realizar ningún tipo de trámite si no regularizan la situación:

ABS	CITES	PADUA
AC	DELVISO	PIRAÑA
APAIB	DHUR	RETIRO
BPR	FERRO	SAGVB
CAJU	GBEL	SAT
CASLA	LIM	SGREGOR
CEP	MMP	
CIRPOL	MORON	

RECORDATORIO

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que deseen disputar torneos en el Interior del país que tendrán plazo hasta 10 (diez) días antes de la realización del torneo para enviar la nota (en hoja membretada y con firma de Presidente y Secretario) solicitando autorización al Consejo Directivo FMV junto con el formulario 02 con los jugadores/as y cuerpo técnico que viajarán. Vale aclarar que una vez que el formulario 02 se envía firmado por la FMV a la institución, éste no podrá ser modificado y vuelto a enviar.

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE JUGADOR/A

Se informa que las constancias de jugador/a federado/a deberán ser solicitadas vía mail a secretaria@metrovoley.org.ar. El trámite deberá ser realizado por cualquiera de los 3 (tres) delegados que figuran en la ficha rosa de la institución – no se responderán solicitudes que sean realizadas directamente por los jugadores o los padres de los mismos –. Los datos que deberán aclarar en la solicitud son los siguientes:

- Apellido y Nombre completo del Jugador/a
- DNI del Jugador/a
- Nombre de la institución (escuela, instituto, colegio, universidad, etc.) ante la que debe ser presentada la constancia.

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de esta Federación confeccionará la/s constancia/s y las enviará en formato PDF como archivo adjunto al mail desde el cual fueron solicitadas.

Vale aclarar que para solicitar las constancias, los jugadores/as deberán tener abonado el ticket 2022.

Las constancias tendrán un costo administrativo de \$100 cada una. Al momento de enviar el mail solicitándolas, deberán adjuntar el comprobante de pago.

CELP: TORNEO ABIERTO SUB 16

Entre los días 17 y 19 de junio del corriente año, en el Club Estudiantes de La Plata, se realizará un torneo en la categoría Sub 16 Femenina en los Niveles A y B.

FE DE ERRATAS BOLETÍN 2878

En base a lo informado por el entrenador de GEVP, López Juan Pablo (Carnet 1910), que asegura no haber recibido un castigo en el partido 14035 entre MLOMASZ y GEVP, tal como fuera publicado en el último boletín, la Comisión de Arbitraje solicita el informe correspondiente al juez del encuentro, Tules Rubén (Carnet 1245), quien afirma que la sanción fue mal volcada en la planilla al indicar el número de carnet del entrenador cuando en realidad la sanción consistía en una demora del equipo.

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
PRIETO, MARIANO	71371	GMB	05/04/22	BMODERN-GMB	40013	C
BECHARA A., ELEANA	50109	LANUS	07/04/22	CAPAL-LANUS	35017	C
ASTORGA, ORNELA	112784	COMU	10/04/22	CASDCAM-COMU	38237	C
TORRES N., LAUTARO	87398	CTROV	20/04/22	SINERGI-CTROV	40217	C
RUGGIERI S., GABRIEL	70614	HARRODS	20/04/22	DMORON-HARRODS	30024	C
MILIDONI, TOMÁS	106128	MLOMASZ B	20/04/22	GEBA-MLOMASZ B	30027	C
GONZÁLEZ, GERMÁN	77853	MATANZA	23/04/22	MATANZA-MLOMASZ	10179	C
BUCCO, LUCAS	89165	PAC	23/04/22	PAC-AFALP	31131	C
SOSA, MARIANA	109566	DHUR	24/04/22	CABT-DHUR	56241	C
MATEO, SHEILA	106980	DHUR	24/04/22	CABT-DHUR	56241	C

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
ZABALA, MARIANO	2273	SAPA	23/04/22	DSA-SAPA	46441	C
MÉNDEZ, JUAN MANUEL	2680	CSF	23/04/22	CIUDAD B-CSF	21043	C

-Se informa que el siguiente club ha abonado la multa correspondiente al Entrenador publicados sin ticket en el Boletín 2878

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE
SAPA	88424	3/4	2381	BACIGALUPO RAMIRO

-De acuerdo al informe de la secretaría técnica no corresponde el pago de la multa del entrenador sin ticket en el Boletín 2878

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE
MUÑIZ	30005/30010 30022	23/3-30/3 6/4	1351	CHIARAVINI JUAN

FERRO- Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2878 en referencia al E2184, partido nº 20002. Lamentamos no poder acceder a lo solicitado

Se informa que los siguientes clubes han abonado la multa correspondiente a los Apuntadores publicados sin ticket en el Boletín 2878

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE
BOCA	80010/14010 13010/12010 11010 80025/14025 13025/12025 11025	19/3 3/4	2172	VILLARREAL HORACIO
CFC	65007 89023/59023 58023/57023 56023 56038/57038 58038	1/4	3367	PACHECO NATALIA
RIVER	12019	4/4	3358	RODRIGUEZ SERENA

-De acuerdo al informe de la Comisión de Arbitraje no corresponde el pago de la multa del apuntador sin ticket en el Boletín 2878

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE
PINOCHO	85030/19030 18030/17030 16030/	3/4	3070	KOSOWSKI NICOLAS

Teniendo en cuenta lo publicado en boletín 2872 del 16/3, se informa a los siguientes clubes que han agregado a mano jugadores/as que el próximo partido que no cumplan con lo establecido, se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CATEG	RAMA
AFALP B	65226	22/04	QUINTA	DAMAS

-Habiéndose observado las siguientes IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO Nº 65024	BURZAC-PORTELA	QUINTA DAMAS	21/4
Entrenador de PORTELA; RAVECCA, GUSTAVO E-1234 no posee la categoría correspondiente			
Resultado	BURZAC	3	PORTELA 0
PARTIDO Nº 65122	ESCOBAR-GBEL	QUINTA DAMAS	22/4
Entrenador de ESCOBAR; AVALOS, JESUS E-2294 no posee la categoría correspondiente			
Resultado	ESCOBAR	0	GBEL 3
PARTIDO Nº 65124	DELVISO-CAIDE	QUINTA DAMAS	21/4
Entrenador de DELVISO; FERNANDEZ, PATRICIO E-2265 no posee la categoría correspondiente			
Resultado	DELVISO	0	CAIDE 3
PARTIDO Nº 65377	CIUDAD B-LAMA	QUINTA DAMAS	21/4
Entrenadora de CIUDAD B; SANTA CRUZ, CARLA E-1960 no posee la categoría correspondiente			
Resultado	CIUDAD B	0	LAMA 3
PARTIDO Nº 33014	LPVMFV-FERRO	SUB-16 CAB	26/3
FERRO agrega jugadores a la planilla de entrenador No contando con la cantidad mínima de jugadores			
Resultado	LPVMFV	GP	FERRO PP
PARTIDO Nº 32014	LPVMFV-FERRO	SUB-18 CAB	26/3
FERRO agrega jugadores a la planilla de entrenador			
Resultado	LPVMFV	3	FERRO 0
PARTIDO Nº 52007	DAOM-PMITRE B	MAXIVOLEY CAB	22/4
Entrenador de PMITRE no se registra como tal			
Resultado	DAOM	3	PMITRE B 0
PARTIDO Nº 58247	FRAGIO-MORON B	SUB-16 DAMAS	24/4
FRAGIO no utiliza la planilla de entrenador electrónica			
Resultado	FRAGIO	PP	MORON B GP
PARTIDO Nº 57247	FRAGIO-MORON B	SUB-18 DAMAS	24/4
FRAGIO no utiliza la planilla de entrenador electrónica			
Resultado	FRAGIO	PP	MORON B GP
PARTIDO Nº 56247	FRAGIO-MORON B	SUB-21 DAMAS	24/4
FRAGIO no utiliza la planilla de entrenador electrónica			
Resultado	FRAGIO	PP	MORON B GP
PARTIDO Nº 90040	CCC-BOCA	SUB-12 CAB	23/4
Jugador Nº 11 MAFFIOLY, L. de CCC ingresa y no esta federado.			
Resultado	CCC	0	BOCA 3
PARTIDO Nº 95039	VELEZ-BOCA	SUB-12 DAMAS	9/4
Jugadora Nº 15 Teodori, M. de VELEZ ingresa y no esta federada.			
Resultado	VELEZ	0	BOCA 3
PARTIDO Nº 95041	CELP-VELEZ	SUB-12 DAMAS	24/4
Jugadora Nº 15 Teodori, M. de VELEZ ingresa y no esta federada.			
Resultado	CELP	3	VELEZ 0
PARTIDO Nº 96031	ULP-URQUIZA	SUB-12 DAMAS	02/4
Jugadora Nº 18 Pena, E de URQUIZA ingresa y no esta federada.			
Resultado	ULP	3	URQUIZA 0
PARTIDO Nº 96027	FERRO-SGREGOR	SUB-12 DAMAS	2/4
Jugadoras Nº 5, 12 y 14 Felis, G; D'adan, G; Fernandez Varela, M. de FERRO ingresan y no están federadas. No contando con la cantidad mínima de 4 jugadoras			
Resultado	FERRO	PP	SGREGOR GP



PARTIDO Nº 96037 **AC-FERRO B** **SUB-12 DAMAS** **10/4**
Jugadoras Nº 5, 12 y 14 Felis, G; D'adan, G; Fernandez Varela, M. de FERRO ingresan y no están federadas.
No contando con la cantidad mínima de 4 jugadoras
Resultado **AC** **GP** **FERRO B** **PP**

PARTIDO Nº 96042 **FERRO-HARRODS** **SUB-12 DAMAS** **23/4**
Jugadoras Nº 1, 5, 11, 12 y 14 Prezioso, L; Felis, G; Aldanis, G; D'adan, G; Fernandez Varela, M. de FERRO ingresan y no están federadas.
No contando con la cantidad mínima de 4 jugadoras
Resultado **FERRO** **PP** **HARRODS** **GP**

NOTA GALICIA- Solicita se revea lo publicado en boletín 2875, en el que se dan por perdidos los puntos en los que actuaban entrenadores sin ticket. Dicha pérdida de puntos se publicó en el boletín 2874. Con respecto a los artículos mencionados en su nota, cabe aclarar que en el art. 6.1.5 del Reglamento Interno de esta Federación, cuando se refiere a la pérdida de los dos (2) puntos está tomando en cuenta el punto de presentación y el que corresponde a los puntos asignados por ganar el partido, el cual esta Federación dispondrá para cada competencia. Este artículo fue específicamente incluido en el Reglamento para los casos en los que los entrenadores no tengan ticket, nada tiene que ver con el art. 10.6.1 que mencionan en el escrito; aun cuando la consecuencia de diferentes actos sean las mismas. Cuando hablamos de pérdida de puntos nos referimos a todos los puntos, y cuando hablamos de pérdida de partido; al o los puntos que se le asignan al equipo ganador.

SE RECUERDA A LOS DELEGADOS QUE ES MUY IMPORTANTE LA LECTURA DEL BOLETÍN OFICIAL, YA QUE ES LA UNICA FORMA DE PODER SUBSANAR ERRORES EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, Y QUE PODRÍAN PERJUDICAR LOS RESULTADOS QUE CON TANTO ESFUERZO LOGRAN LAS INSTITUCIONES EN LAS CANCHAS.

INFORMACION MUY IMPORTANTE PARA LAS INSTITUCIONES Y SUS ENTRENADORES

Los entrenadores que hayan realizado los cursos Provincial I y Provincial II, solo podrán dirigir partidos de Quinta/sexta Damas y Tercera Caballeros cuando se trate de clubes nuevos que también tengan inscripta la tira.

Asimismo se recuerda que deben completar los cursos siguiendo el cronograma de la Secretaria Tecnica

Resolución publicada en Boletín 2845/21

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que, para evitar cualquier tipo de sanción, aquellos jugadores/as que no hubieran sido incluidos al momento de confeccionar la planilla online de entrenador, NO podrán ser agregados luego manualmente en la misma, teniendo el cuerpo arbitral la potestad para tachar a los/as mismos/as.

Para aquellos clubes que no hayan utilizado la misma, se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

Asimismo, se informa que los que hayan agregado a mano jugadores/as se los advertirá solo una vez por categoría y rama, luego se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

SABANAS DE TICKETS, FICHAJES Y REFICHAJES ONLINE

Con el afán de facilitar el acceso a dichos trámites, se habilito un único acceso a los mismos, en nuestra página www.metrovoley.org.ar



INFORMACION MUY IMPORTANTE DEL SISTEMA DE FICHAJE ONLINE

Se recuerda que los jugadores habilitados son los que están incluidos en las planillas de entrenador que se confecciona en línea. Se recomienda hacer el trámite con **24 hs.** de anticipación para evitar inconveniente futuros.

Para que dichos fichajes sean aprobados deben adjuntar toda la documentación que se requiere (sin excepción) y en los formatos solicitados (ej: foto 4x4), como así también la carga correcta de datos personales, no olvidar la carga de categoría, etc.

Se recuerda que no pueden federar jugadores extranjeros y aquellos que incurran en falsear datos serán citados por el tribunal de disciplina.

Si algo o todo de lo requerido fuera incorrecto se ha resuelto eliminar de la precarga a cualquiera que incurra en estos errores. Por lo que estarán obligados a realizar la carga nuevamente.

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE DE LA SÁBANA DE TICKETS ONLINE

Cuando se trate de jugadores/as de categoría superior es primordial que elijan la que corresponde según compitan.

Si así no lo hicieran no podrán confeccionar la planilla online correctamente y como consecuencia de ello podrían tener problemas al momento de jugarse el partido.

Ej:

Si compiten en Primera deberán elegir dicha categoría: Primera

Si compiten en Maxivoley deberán elegir MAXIVOLEY

2. Secretaría de Competencias Deportivas.

SUPER FECHA SUB 16

21, 22 y 25 de MAYO

Se informa a todas las instituciones afiliadas que tendrán tiempo hasta el viernes 13 de mayo para inscribir a los equipos que vayan a disputar la Super Fecha Sub 16.

Vale aclarar que la inscripción consiste en enviar a superfechas@metrovolley.org.ar el siguiente [formulario](#).

Aquellas instituciones que quieran presentar un equipo adicional, además del o los que juega/n el Campeonato Oficial de Sub 16, deberán enviar no solo dicho formulario, sino también el comprobante de pago por los \$7.500 de la inscripción.

RECORDATORIO

A partir de la publicación del Boletín 2844 del 21 de julio de 2021, se autoriza el siguiente cambio con respecto a los números de camiseta que se pueden utilizar en los partidos oficiales: en lugar del 1 al 18 como fue en los últimos torneos, ahora se pueden usar desde el 1 hasta el 30 inclusive. Es de destacar que el mencionado cambio ya se encuentra habilitado en el sistema de planilla online.

3. Tesorería.

Se recuerda a los delegados que los pagos de tickets de jugadoras/es deben ser realizados por la Institución afiliada. De ninguna manera se recibirán comprobantes/transferencias de pago de particulares, ya que la facturación se realiza a nombre de los clubes.

Por otro lado, les recordamos que dichos comprobantes se envían únicamente a Tesorería: por mail a tesoreria@metrovolley.org.ar o por Whatsapp al 11-2856-2268.

4. Comisión de Arbitraje Metropolitano.

Recordatorio Instituciones Afiliadas

Teléfono de Guardia.

Se les recuerda a las instituciones afiliadas que el teléfono destinado a la guardia por ausencias arbitrales es el siguiente:

155-6953-1244

Recordatorio Arbitros/as

Planilla de Juego · Sub12.

Se les recuerda que para los encuentros de la categoría Sub 12 deberán exigir la planilla específica. La misma se puede descargar desde la página de la FMV.

Resolución de la Comisión

Responsabilidades inherentes a la función de Apuntador/a.

Debido al no cumplimiento de la carga de resultados, esta Comisión ha resuelto llamarles la atención a los siguientes Apuntadores/as:

Diaz, G.	(A268)	Partidos:	50010			
Carbone, C.	(A696)	Partidos:	38029	37029	36029	
Mercado, S.	(A3081)	Partidos:	85033	19033	17033	52010
Mayo, C.	(A3098)	Partidos:	39240	38240	37240	
Treleani, I.	(A3293)	Partidos:	36240			
Pacheco, N	(A3367)	Partidos:	65021			
Ferraresi, S.	(A2995)	Partidos:	65222			
Monzon, R.	(A2706)	Partidos:	80005	14005		
Garcia, D.	(A3194)	Partidos:	65228			
Negri, M.	(A2822)	Partidos:	52011			
Sbrascini, R.	(A3228)	Partidos:	25033			
Scabini, M.	(A3016)	Partidos:	65129			

En caso de reiterarse, se procederá a la suspensión por el término de 1 (una) semana.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

NOTA N° 116

MATANZA – Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

SR. WALTER BRUSASCA
SECRETARIO

DR. ROMÁN LÓPEZ
PRESIDENTE

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

Expte 04/2022 – VIAVE vs. CAI – SUB 14 DAMAS

CÍTESE al árbitro Fernando Romano, Carnet 735, a fin de que presente informe, en el plazo de cinco (5) días, acerca de los hechos denunciados por el Club A. Independiente en su nota de fecha 22/03/2022, la cual se encuentra a su disposición en Secretaría, pudiendo solicitarla vía email a secretaria@metrovolley.org.ar.

Asimismo, deberá acompañar la planilla de juego y brindar los datos completos del partido y nombre del entrenador del Club VIAVE, junto con la copia de su DNI anverso y reverso.

CÍTESE a Tatiana A. YCHASI (Coordinadora Voley Club Independiente Sede Capital) y a Walter CURIA (Presidente del Club Independiente Sede Capital) a fin de que amplíen, en el plazo de cinco



(5) días, el informe de los hechos denunciados en la nota que presentaran en esta FMV -dirigida a la Secretaría de Géneros-, de fecha 22/03/2022, brindando los datos completos del partido en cuestión y el nombre completo del entrenador del Club VIAVE al cual se lo denuncia.

El informe deberá ser remitido a secretaria@metrovolley.org.ar junto con copia del DNI anverso y reverso.

DR. JORGE ROMANELLI